

**INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2025**  
**LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 02/2025**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA SEDECO” CON ID N° 464.768.-**

**1. Introducción.**

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA SEDECO CON ID N° 464.768.-

**Régimen Legal**

2. Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 75, inciso 2, 2.1.1 del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que señala: *“Procedimiento de evaluación: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: inciso 2.1 punto 2.1.1: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación sea insatisfecha”.- (SIC) y;*

**3. Antecedentes:**

- a) N° de PAC: ID 464.768.
  - b) Resolución de Autoriza la convocatoria y se Aprueba de PBC: Resolución SDCU N° 375/2025 de fecha 25/03/2025.
  - c) Publicación: En el SICP en fecha 29/04/2025.
- d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante **NO** ha emitido ninguna Adenda y **NO** ha recibido consultas o aclaración alguna.

**4. Acto de Apertura:**

Se informa que en fecha 19 de mayo del año 2025, en las oficinas de la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), sito en Capitán Pedro Villamayor esquina Teniente 1° Teófilo del Puerto, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA SEDECO CON ID N° 464.768.-

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres, conforme al orden de presentación de las mismas:

1	80003796-0	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	mvmmodica@gmail.com
---	------------	---	---------------------

A continuación, se procede a la verificación preliminar de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación del presente proceso, conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 6.300.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	39	1842117	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:46 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**4. Verificación de la documentación presentada:**

**a. Documentación presentada.**

Con la ponderación de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se ha realizado la verificación de los documentos presentado por el oferente, conforme al “REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN”, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos de la Oferta:		INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)
a)	Formulario de oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE
b)	Garantía de mantenimiento de oferta* La Garantía de mantenimiento de oferta deberá ser extendida bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios"	CUMPLE
c)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
d)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**).	CUMPLE
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
f)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE - ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES.
g)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
<b>II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas</b>		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Públicos. (*).	CUMPLE - ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES.
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. *	CUMPLE
d)	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y de fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	CUMPLE

e)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES
----	---	---

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada, por el proveedor **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** con (RUC 80003796-0), **CUMPLE** con la totalidad de los *criterios legales* establecidos en la Carta de Invitación.

### Análisis de precios ofertados.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo:

**Ítem 1:** La Oferta presentada se encuentra **DENTRO** de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

**Ítem 2:** La Oferta presentada se encuentra **DENTRO** de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

**Ítem 3:** La Oferta presentada se encuentra **DENTRO** de los parámetros establecidos en la disposición mencionada.

### Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios Adquiridos.

ITEMS	BIENES A SER ADQUIRIDOS.	ESPECIFICACIONES TECNICAS.	MEDIDA	CANTIDAD	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)
1	SEGURO DE AUTOMOVIL	*Marca Hyundai Santa Fe 2011 *VOLKSWAGEN GOL 2022 *VOLKSWAGEN GOL 2022 Seguro automóviles-ocupantes vehículos particulares Capital asegurado. Gs.	MES	12	

	<p>10.151.557 Gs. 49.920.000 Gs. 49.920.000</p> <p>Coberturas</p> <p>Incendio del vehículo o daños por accidentes, vuelco, daños por temporales y/o granizo. 100% 100% 100%</p> <p>Robo del vehículo 100% 100% 100%</p> <p>Tumulto Popular. 100% 100% 100%</p> <p>Daño Parcial al vehículo. 100% 100% 100%</p> <p>Daños de accesorios, robo parcial (inclusive), robo de radio con CD, antena, aire acondicionado. Gs. 2.000.000 Gs. 2.000.000 Gs. 2.000.000</p> <p>Daños materiales. Mínimo 20% de la suma asegurada del amparo del robo total. Mínimo 20% de la suma asegurada del amparo del robo total. Mínimo 20% de la suma asegurada del amparo del robo total.</p> <p>Responsabilidad Civil</p> <p>Lesiones o muerte de 1 persona. Gs.50.000.000 Gs.50.000.000 Gs.50.000.000</p> <p>Lesiones o muerte de terceras personas, por 2 o más personas. Gs.100.000.000 Gs.100.000.000 Gs.100.000.000</p> <p>Daños a cosas de terceros. Gs. 40.000.000 Gs. 40.000.000 Gs. 40.000.000</p> <p>Accidentes personales - Ocupantes del vehículo</p> <p>Muerte de 1 persona. Gs.50.000.000 Gs.50.000.000 Gs.50.000.000</p> <p>Muerte de 2 o más persona. Gs.100.000.000 Gs.100.000.000 Gs.100.000.000</p> <p>Incapacidad permanente por persona (Hasta 5 personas). Gs. 50.000.000 Gs. 50.000.000</p>		<p><b>CUMPLE</b></p>
--	--	--	----------------------

		<p>Gs. 50.000.000</p> <p>Gastos por asistencia médica.</p> <p>Gs.10.000.000    Gs.10.000.000</p> <p>Gs.10.000.000</p> <p>Beneficios adicionales</p> <p>Manejo de terceras personas</p> <p>Asistencia ambulancia, las 24 hs.</p> <p>La reposición del logotipo es considerada como un objeto del contrato.</p> <p>Servicio de Grua las 24 hs.</p> <p>Servicio de GPS (incluye equipo)</p> <p>Sin franquicia.</p> <p>La Aseguradora se hace responsable de la provisión de los repuestos y componentes electrónicos en caso de siniestro. Si éstos no se encuentran en plaza, deberán ser importados y todos los gastos correrán por cuenta de la aseguradora.</p>			
--	--	--	--	--	--

Conforme se verifica en la planilla mencionada la oferta presentada por **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** con (RUC **80003796-0**) **CUMPLE**, con las EETT requeridas en la Carta de Invitación.

**Calificación Legal. Prohibiciones De los Incs. A) Y B) del Artículo 40.**

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 21, de la Ley 7021/22 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS*” se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del <i>VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL</i> .	No se observan registros
b) Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos <i>del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL</i> , el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se visualizan registros (*)

(\*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Como resultado se ha corroborado que ningún oferente, se encuentra con vínculos activos a la fecha.

## 5. Margen De Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

El oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** con (RUC **80003796-0**), presenta certificado de origen nacional. No obstante, teniendo en cuenta que es la única oferta evaluada no aplicamos el margen de preferencia.

## 6. Capacidad Financiera.

1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.
3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar.
4. Fondo de garantía: NO APLICA.
5. Cantidad de reaseguradores: NO APLICA
6. Calificación de Reaseguradores: NO APLICA.

FACTORES	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3.	CUMPLE (Fs. 22)
Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	CUMPLE

**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** con (RUC **80003796-0**) **CUMPLE.** Presenta documento que acredita la capacidad Financiera solicitada.

Por tanto, en atención a que la oferta presentada por el proveedor **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A** con (RUC **80003796-0**), no remite **Calificación de la aseguradora**, por lo se procedió a solicitar por Nota SDCU/DAF/UOC N° 28/2025.

En ese sentido, en respuesta a lo solicitado presenta la Nota ingresada a esta institución a través del correo electrónico en fecha 21 de mayo del 2025, por medio de la cual remite lo solicitado, en tiempo y forma.

**7. Evaluación Técnica de la Oferta:**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 55. Procedimientos de Evaluación. La convocante evaluara las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: (...) 3. **SE SELECCIONARÁ PROVISORIAMENTE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACION.**

**Experiencia:**

FACTORES	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere).	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A con (RUC 80003796-0)**

**CUMPLE:** Presenta documento que acredita la experiencia requerida,

- VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Factura N° 001-003-0022278 de fecha 22 FEBREO de 2022. (Fs. 37)
- INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDEGENA, Factura N° 001-003-0022985 de fecha 31 de mayo del 2022. (Fs. 37)
- INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, Factura N° 001-003-0028069, de fecha 20 de diciembre del 2023.
- GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES, Factura N° 001-003-0026190 de fecha 15 de junio del 2023.
- FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS (UNA), Factura N° 001-001-0002699 de fecha 05 de noviembre del 2024. (Fs. 37)
- MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, factura N° 001-001-0003170 de fecha 06 de diciembre del 2024.

**Capacidad Técnica**

FACTORES	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)
Estatutos Sociales	CUMPLE - ACTIVO REGISTRO DE PROVEEDORES.

Constancia del RUC	CUMPLE (Fs. 14)
Carta de Compromiso de dos (2) Reaseguradoras.	CUMPLE (Fs. 35)

**INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A con (RUC 80003796-0)**  
**CUMPLE:** Presenta documento que acredita la capacidad técnica.

**Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.**

FACTORES	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A (RUC 80003796-0)
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación	CUMPLE
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura	CUMPLE
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE

**Para el análisis de los criterios de evaluación fueron redactadas Notas a los oferentes, referente a solicitud de documentos de carácter formal, según siguiente detalle:**

- **NOTA SDCU/DAF/UOC N° 28/2025. INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**
- Capacidad Financiera - 2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.

**10. Conclusión y recomendación.**

**POR TANTO**, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS DE LA SEDECO CON ID N° 464.768**, conforme al siguiente detalle:

<b>EMPRESA</b>	<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>
<b>INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A con (RUC 80003796-0)</b>	<b>G. 6.300.000 (Guaraníes, Seis Millones, Trescientos Mil)</b>

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de la Secretaria De Defensa del Consumidor, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

**Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones**

.....  
Asunción, 22 de mayo de 2025.-